HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA

Programación Didáctica

2º Bachillerato

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1. Introducción 1.1. Profesorado que imparte la materia y carga horaria semanal 1.2. Fundamentación normativa 1.3. Punto de partida: contexto educativo y propuestas de mejora	**3**
2. Fundamentación curricular 2.1. Competencias clave. 2.2. Criterios de evaluación, contenidos, estándares de aprendizaje y competencias clave asociadas,	**8**
3. Orientaciones metodológicas 3.1. Modelos metodológicos 3.2. Agrupamientos 3.3. Espacios 3.4. Recursos 3.5. Actividades complementarias y extraescolares	**12**
4. Atención a la diversidad 4.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad 4.2. Alumnado que cursa o ha cursado estudios musicales fuera del centro 4.3. Alumnado en tránsito 4.4. Alumnado de NEAE	**15**
5. Evaluación 5.1. Momentos de la evaluación 5.2. Técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación 5.2. Criterios de calificación. Acuerdos	**17**
6. Estrategias para el refuerzo y planes de recuperación 6.1. Alumnado con un progreso de aprendizaje inadecuado 6.2. Prueba extraordinaria	**19**
7. Concreción curricular por unidades de programación	**21**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Profesorado que imparte la materia y carga horaria semanal

Docente	Grupo	Correo electrónico	Carga horaria semanal de Lenguaje y Práctica Musical
Mª Soledad García Montesdeoca	2º A de Bachillerato	magarmon@canariaseducacion.es	4 sesiones semanales

1.2. Fundamentación normativa

Esta programación toma como referente legal la siguiente normativa:

Ley Educativa	Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
Concreción curricular	DECRETO 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.
Evaluación	ORDEN de 24 de mayo de 2022, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, hasta la implantación de las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
Atención a la diversidad	DECRETO 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Organización de centros	DECRETO 81/2010 de 8 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. ORDEN de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico, en lo referente a su organización y funcionamiento.

1.3. Punto de partida: contexto educativo y propuestas de mejora

a) Aproximación al entorno, las características y programas del centro

Esta programación se lleva a cabo en el IES Guía, centro situado en el municipio de **Santa María de Guía**, al Noroeste de la isla de Gran Canaria, a unos 24 km de la capital.

En este curso cuenta con 648 alumnas y alumnos distribuidos en 27 grupos. El Claustro lo conforman 68 profesoras y profesores. Es un municipio que ha basado tradicionalmente su economía en la

agricultura, aunque actualmente este sector está en detrimento del sector servicios y la construcción.

El nivel cultural se ha incrementado en los últimos años por diferentes motivos. Entre otros, el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento por diversificar los actos culturales de las distintas fundaciones, colectivos culturales o la propia Universidad Popular. También es un municipio con una excelente dotación deportiva y educativa donde destacan además de los propios centros educativos la Escuela Oficial de Idiomas o la reciente creación de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

De acuerdo con los datos recogidos en el **Proyecto Educativo** (PE), aproximadamente el 75% del alumnado del IES Guía procede de familias convencionales. Respecto a la formación de sus padres, el 12 % de los padres y el 7% de las madres no tienen estudios y una tercera parte tienen la titulación básica obligatoria. Otra tercera parte tiene estudios de bachiller o formación profesional y el resto, estudios universitarios (siendo mayor en el caso de las madres que de los padres).

Gran parte de los padres se encuentran en activo (el 13 % de los padres están en paro y el 30 % en el caso de las madres). La mayoría se dedica al sector servicios. Un 93% de las familias están implicadas y se preocupan por los estudios de sus hijos/as, lo que redunda en que muchos piensen continuar estudiando. Son pocos los casos de fracaso escolar y abandono de los estudios.

La mayor parte del alumnado cuenta y utiliza medios tecnológicos tanto para su actividad escolar como lúdica. Existe un bajo índice de conflictividad entre el alumnado del centro.

El centro **oferta** las siguientes enseñanzas:

- 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO (Programa de Diversificación Curricular en 3º de ESO y en 4º curso de ESO). En este curso se implanta la nueva ley educativa en 2º, y 4º de ESO.
- 1º de Bachillerato: modalidad de Artes (vía Artes Plásticas, Imagen y Diseño; y vía Música y Artes Escénicas), Ciencias y Tecnología; y Ciencias Sociales y Humanidades.
- 2º de Bachillerato: modalidades de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Salud y Tecnología, Artes Escénicas, Música y danza, Artes Plásticas, Imagen y sonido

El centro y, en consecuencia, el Departamento participan en los **proyectos y programas** que se integrarán en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje que se vincularán a las unidades de programación incluidas en este documento. **Por su relación con la materia** destacamos los siguientes:

- **Convivencia Positiva**: la música participa en la asunción de **normas de comunicación en el aula**, en el **respeto al silencio**, en el trabajo cooperativo para la interpretación y en el **buen trato** entre el alumnado a través de **refuerzos** positivos fundamentados, la **reflexión** sobre conductas, el trabajo de **role-playing** para fomentar la empatía, así como en la resolución pacífica de los conflictos que pueden darse en el marco del aula y en contextos de interpretación conjunta.
- **EJE Solidaridad y Cooperación para el Desarrollo:** principalmente, a través del desarrollo y la puesta en práctica de tareas basadas en la metodología aprendizaje-servicio, así como en la posibilidad de desarrollar actividades musicales benéficas para asociaciones comprometidas con la solidaridad y la cooperación de los pueblos.
- **EJE Educación Ambiental y Sostenibilidad:** la materia contribuye a este eje ya que potencia la reflexión sobre el uso indiscriminado del sonido (en los ámbitos personal, académico y social). Asimismo se presta al uso de materiales reciclados (vasos de plástico, cubos, cartones) para su uso en actividades rítmicas de percusión. Por otro lado, también participa en este eje a través de la necesaria reflexión crítica sobre el consumo de música, los

productos tecnológicos asociados y las consecuencias para el medioambiente.

- **EJE Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género:** la coeducación es un proceso pedagógico intencionado que se promociona con la práctica educativa. La pervivencia del androcentrismo en los procesos de aprendizaje son una evidencia. Por tanto, la educación para la Igualdad y la diversidad afectivo sexual y de género se ha formulado como un eje temático necesario para generar cambios en las estructuras hegemónicas de poder y disponer de una sistema educativo constituido sobre la base de centros educativos libres de cualquier tipo de discriminación y violencia, inclusivos, diversos y corresponsables al cuidado de las personas y al sostenimiento de la vida. Por este motivo, en la programación de esta materia y en especial en los materiales didácticos que utiliza el departamento, se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres. Para ello, se promocionará el conocimiento de mujeres han sido protagonistas, favoreciendo la realización de actividades que se suelen atribuir al otro sexo, seleccionando materiales didácticos que no transmitan estereotipos y favoreciendo la formación de grupos de trabajo en grupos mixtos. Se pretende con todo lo expuesto, descubrir e integrar el hecho de la diversidad y de las diferencias como un valor y una riqueza, participar de forma igualitaria, constructiva y solidaria en la realización de juegos, actividades grupales y situaciones de comunicación, también, en el reparto de responsabilidades y tareas, rechazando la división del trabajo y de funciones en razón del género.
- **EJE Salud Promoción de la Salud y la Educación Emocional:** la selección adecuada de las audiciones, el uso de la música relajante para la introducción de la materia (generando bienestar emocional), el desarrollo motriz del alumnado a través de la realización de coreografías o de la interpretación instrumental; el conocimiento de la voz y su uso para expresarse a través del canto (evitando posibles daños funcionales), así como la sensación de compartir con las compañeras y compañeros de clase diferentes acciones musicales que le lleven a sentirse partícipes de un proceso de aprendizaje compartido, potencian las acciones principales propuestas por este eje.
- **EJE Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares:** en cuanto a la difusión a través del canal de Radio del Centro de los podcast que el alumnado realiza relativos al análisis y crítica musical a través de los que se fomenta la expresión oral. Así mismo, la comunicación lingüística se promoverá a través de la comprensión de los textos musicales de diversa autoría, la crítica musical, el comentario de texto, la reflexión sobre los saberes básicos de la materia o la investigación musical que requiere acceso a la información (la lectura y comprensión), así como su selección y su tratamiento adecuado.
- **EJE Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario:** la música, como elemento imprescindible dentro de nuestro patrimonio, colabora directamente con este eje a través de la interpretación musical y el conocimiento de los géneros que se cultivan en las islas, así como su difusión y promoción en diferentes medios, a través de la aproximación a festivales de música de diversos tipos que se organizan en el archipiélago y, en general, de la música tradicional, popular urbana y culta que se desarrolla vinculada al contexto social canario.
- **EJE Familia y Participación Educativa**: a través de la apertura de espacios (físicos y temporales) en los que el alumnado pueda mostrar a las familias su trabajo (actuaciones, exposiciones orales…)
- **EJE de Arte y Acción Cultural**: como expresión artística, la integración y apertura de la música a otras músicas y a diferentes formas de expresión creativa potenciará el aprecio y conservación de dichas manifestaciones como medio de ampliar su repertorio estético y comunicativo.
- **Plan de digitalización del centro (Plan TIC):** el plan se encuentra en proceso de elaboración. Sin embargo, la materia participa directamente en uno de los objetivos que persigue: la integración de las tecnologías digitales, no de forma aislada sino con una vinculación curricular. Todo ello, por ejemplo, a través del uso de música en plataformas, la difusión de

las producciones del alumnado de forma adecuada en espacios virtuales seguros respetando los derechos de autoría y aplicando licencias de uso, la edición de partituras a través de aplicaciones, la introducción de app móviles (siempre que la reformulación de las NOF lo permitan) para trabajar con documentos compartidos, elaborar formularios, componer...

El departamento organiza y participa de forma directa en los siguientes proyectos:

- **Proyecto AICLE:** el Departamento participa en el programa en dos grupos de 2º de ESO. También lo apoya a través del uso de la terminología musical en inglés que encontramos en los programas de edición de partituras, de edición de audio y vídeo que se utilizan en la materia, así como en la audición y práctica de música vocal cantada en ese idioma.
- ***Recreo en la onda***, proyecto de radio vinculado al Departamento para el desarrollo de la competencia lingüística y la difusión de aspectos socioculturales y artísticos que se trabajen en el aula. Coordinación: Soledad García Montesdeoca (magarmon)
- **Coro del IES Guía:** para la práctica vocal en conjunto entre el alumnado de diferentes niveles que quiera participar.
- **Grupo instrumental del IES Guía:** para la práctica de conjunto instrumental (con instrumentos propios).
- **La puerta del tiempo:** especialmente en relación a las actividades del día 31 de octubre (víspera de Finaos) en la que el departamento participará apoyando la parte musical.

Además, en el centro se están llevando a cabo en este curso las siguientes **propuestas** que, muchas de ellas, están vinculadas a los diferentes ejes:

- “Green Fingers”, relacionado con el Eje de Educación Ambiental y Sostenibilidad. Coordinación: Miguel Velázquez Pérez (mvelperx)
- “Me siento seguro”, relativo a la Prevención de Riesgos Laborales. Coordinación: Juan María Pineda Martínez (jpinmart)
- “Vida Saludable”, dentro del eje de Educación para la Salud. Coordinación: Martha Liliana Ospina Raigosa (mosprai).
- "Familias". Coordinación: Rita Mendoza Díaz (rmendia).
- "Igualdad, Sostenibilidad y Arte". Coordinación: Fátima Mendoza Rodríguez (fmenrodw)
- "Filosofando en el Jardín". Coordinación: Rocío García Rodríguez (rdgarrod)
- "Construyendo científicos. Un proyecto hacia la imaginación y la interdisciplinariedad". Coordinación: Pedro Guillén Santana (pguisan)
- "CirculArt€". Coordinación: Myriam Pérez Martín (mypermar):
- “Climats: Meteorología, clima y números". Coordinación: Aketza Herrero Barrencua (aherbarq)
- "Programa Resiliencia". Coordinación: Nayra León Rivero (nleoriv)

b) Propuestas de mejora (Memoria del curso escolar 2022-2023)

A nivel pedagógico y organizativo, esta programación atenderá a las siguientes propuestas de mejora planteadas en la memoria de final del curso 2022-2023:

- Favorecer la **coordinación** entre **materias** del mismo ámbito, al menos, a través de proyectos interdisciplinares.
- Favorecer la **integración curricular de los proyectos del centro**. Se incluirá la relación con ellos en el desarrollo de cada situación de aprendizaje, a partir de la reflexión sobre la aportación de la materia realizada en el apartado anterior.
- Programar **adaptándonos al nivel del alumnado**, no de forma ambiciosa para trabajar los aprendizajes implícitos en los criterios con mayor nivel de profundidad, pudiendo obviar algunos saberes básicos o contenidos. En este sentido, tomamos como referente al alumnado y su historia escolar, tal y como señalamos en el siguiente apartado.

c) Alumnado

El grupo de 2º de Bachillerato A presenta las siguientes características:

Grupo	Nº de alumnos/as	Alumnado repetidor	NEAE
2º A	13	2	2

Alumnado que cursa o ha cursado estudios musicales fuera del centro
Hay un grupo que tiene conocimientos musicales y que tocaba desde la guitarra, piano y flauta, hasta dos alumnos que asisten regularmente a clases de música y que tocan el piano y la batería en escuela de Música. Y un alumno que actualmente cursa estudios de grado Profesional de Bombardino en el Conservatorio de Las Palmas de G.C. Y un pequeño grupo ha cursado anteriormente la materia de música en 4º ESO.

El **grupo de 2º de Bachillerato A** está formado por 13 alumnos y alumnas de edades comprendidas entre 16 y 20 años. Por su incidencia en la programación destacamos los siguientes datos:

- En el grupo hay alumnado (cuatro) que han cambiado de opción en 2º de Bachillerato, por lo que no han cursado la materia de Análisis Musical I. Esto requerirá de una atención específica y un plan de recuperación.
- Además, en el grupo hay alumnado con **necesidades educativas**: 1 alumno con Trastorno del espectro autista (TEA) y otro alumno con discapacidad motórica (DM)
- En la **evaluación inicial**, el alumnado muestra conocimientos musicales que recuerdan del curso anterior, siendo evidente que durante estas primeras semanas se llevará a cabo un repaso de los conocimientos y contenidos musicales para continuar con el desarrollo de la materia de Historia de la Música y de la Danza. Cierto es que en esta evaluación inicial, tienen un desconocimiento importante de las diferentes etapas históricas y por ende de las musicales. A lo que se añade que no conocen a qué época musical pertenecen los grandes creadores de la música. El alumnado del resto de grupos muestra nulos conocimientos musicales.
- En relación con el resto del grupo , debido a que este es su segundo año, es un grupo que se ha cohesionado bastante bien durante el curso pasado, conformado por personas que venían de diferentes centros y que supo adaptarse muy bien al centro y a las particularidades de esta modalidad. Acogen con muy buena actitud al alumnado perteneciente a los otros grupos, así como a las actividades que se le proponen. Trabajan muy bien en grupo. Sin embargo, existe alumnado algo desmotivado que no suele ir al ritmo de la clase, con un rendimiento menor, y cierto absentismo.

Estos aspectos determinarán el diseño y desarrollo de esta programación que, además de atender a las exigencias curriculares, se adaptará a las necesidades del alumnado al que va dirigida.

2. FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

2.1. Competencias clave

- **La Competencia en comunicación lingüística (CCL)** se manifestará a través de la participación en interacciones comunicativas con coherencia, corrección y con actitud cooperativa y respetuosa, potenciándose ese intercambio comunicativo, además, a través del desarrollo de propuestas artísticas. La materia contribuirá tanto a la comunicación oral y escrita como a la comprensión lectora o a la adquisición y el uso de un vocabulario musical específico. A su vez, la audición, visionado y análisis de diferentes obras musicales propiciará el desarrollo de la escucha activa, la comprensión, interpretación y valoración con actitud crítica de mensajes en distintos formatos. Por último, los procesos de indagación permitirán que el alumnado localice, seleccione y contraste, de manera autónoma, información procedente de fuentes diversas.
- **Competencia plurilingüe (CP).** La presencia de diferentes lenguas en el aula, a través de la audición, visionado y análisis de obras provistas de texto, permitirán situaciones que contribuyan a valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural. Asimismo, la recreación de obras que permitan la integración del lenguaje verbal con el lenguaje musical y la aplicación de destrezas básicas de escucha y comprensión auditiva, permitirán fomentar el aprecio por el valor poético y literario de los textos. De igual forma, el acceso a propuestas artísticas de diferentes culturas, géneros y estilos fomentará el respeto y valoración de la diversidad cultural presente en la sociedad.
- **La Competencia digital (CD)** se verá reflejada en el fomento de un uso responsable de las herramientas y tecnologías digitales, como recurso para la búsqueda y tratamiento crítico de la información, viéndose reforzado con el empleo de diversos soportes digitales para la difusión de los productos. El conocimiento y empleo de un código ético para la interacción digital regirá las nuevas posibilidades de comunicación en los entornos digitales que ofrece la escuela del siglo XXI.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA),** dada la necesidad de interacción y cooperación en actividades de interpretación, coloquios, exposición y argumentación de los productos de análisis o indagaciones, asumiendo responsabilidades individuales para la consecución de proyectos colectivos y facilitando el aprendizaje entre iguales. El vínculo con el arte en general y con la música en particular propicia la consolidación de valores como la constancia, la motivación por la mejora, la autoconfianza y destrezas como la búsqueda de estrategias y técnicas de estudio, el autocontrol o estrategias de planificación y autoevaluación que podrán ser extrapolables a otros contextos en la vida de nuestro alumnado.
- **Competencia ciudadana (CC)** será posible a través de la audición, análisis e interpretación de un repertorio musical diverso que contribuya a la comprensión del desarrollo artístico y cultural de los pueblos, la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, fomentándose el respeto por los valores, las creencias y las culturas, prevaleciendo la igualdad y la no discriminación. La música como transmisora de mensajes facilita el análisis, valoración crítica y superación de estereotipos sociales y culturales. Así, la inclusión de la perspectiva de género en el análisis de productos artísticos, la incorporación del saber de las mujeres en diferentes campos profesionales de la música y la visibilización de referentes femeninos en el contexto del patrimonio social, cultural e histórico contribuyen a favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y a fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- **Competencia emprendedora (CE).** Los ensayos o interpretaciones grupales propiciarán que el alumnado se enfrente a situaciones donde aprender a arriesgar, tomar decisiones de manera ágil o afrontar la incertidumbre. A su vez, la empatía o habilidades de comunicación

y negociación se promoverán a través del trabajo cooperativo, donde también se pondrán en juego factores como el pensamiento crítico, el autoconocimiento y autoconfianza o la capacidad reflexiva y de autoevaluación.

- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)** en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente manifestaciones culturales y musicales diversas a través de propuestas perceptivas e interpretativas, así como del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Se promoverán actitudes abiertas y respetuosas, ofreciendo elementos para la elaboración de juicios propios debidamente argumentados, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con el contexto de las obras estudiadas. Asimismo, el carácter vivencial de la materia permite adquirir habilidades para expresar emociones, ideas y sentimientos de forma creativa, especialmente a través de la interpretación, tanto individual como colectiva, contribuyendo a su vez al desarrollo del sentido de pertenencia y a la construcción de la propia identidad.

2.2. Competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos de las competencias clave.

Competencia específica **1. Identificar las características técnicas de la música y de la danza, apreciando su evolución a lo largo de la historia a través del análisis de las fuentes de estudio disponibles, para reconocer sus rasgos estilísticos y su función en un determinado contexto.**	**Descriptores operativos de las competencias clave** CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC2
Criterios de evaluación	
1.1. Reconocer y explicar los rasgos estilísticos y la función de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, a través de la audición y visionado activo, así como del análisis de partituras y textos, para establecer vínculos entre sus características y los hechos históricos, sociales y estéticos de su contexto y para apreciar su evolución a lo largo de la historia.	CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC2

Competencia específica **2. Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento humano, para comprender el carácter interdisciplinar del arte y valorar la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural.**	**Descriptores operativos de las competencias clave** CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2
Criterios de evaluación	

2.1. Explicar la relación entre la música, la danza y otras manifestaciones artísticas, con especial atención a las de Canarias, identificando los condicionantes históricos y los fundamentos estéticos que comparten, a través de la audición y el visionado activo, el análisis de textos y la indagación, para comprender y analizar su carácter interdisciplinar.	CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2
2.2. Valorar críticamente la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época y cultura, con especial atención al de Canarias y a la producción de las mujeres artistas y compositoras, a través de la audición y el visionado activo, el análisis de textos y la indagación, para fomentar la responsabilidad sobre su conservación y difusión como patrimonio cultural.	CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2

Competencia específica **3. Interpretar fragmentos musicales o adaptaciones de obras relevantes de la música y de la danza de diferentes épocas y estilos, a través de la dramatización y el empleo de la voz, el cuerpo y distintos instrumentos, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.**	**Descriptores operativos de las competencias clave** CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2
Criterios de evaluación	
3.1. Interpretar o dramatizar obras de diferentes épocas y culturas, a través de la práctica vocal, instrumental, corporal y de danza, asumiendo las diferentes funciones que se asignen y mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.	CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2

Competencia específica **4. Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, utilizando fuentes de información fiables, para analizar las diferentes corrientes interpretativas y reflexionar sobre la riqueza del patrimonio musical y sobre la propia identidad cultural.**	**Descriptores operativos de las competencias clave** CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA4, CCEC1, CCEC2
Criterios de evaluación	
4.1. Analizar las diferentes corrientes interpretativas, a través de la comparación de distintas versiones musicales de una misma obra, para identificar su vinculación con la estética del periodo.	CCL1, CCL2, CCL3, CPSAA4, CCEC1, CCEC2

4.2. Aplicar estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de información en investigaciones sobre las principales compositoras y compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, a través de la utilización de fuentes de información fiables, para reconocer la identidad cultural propia y valorar la riqueza del patrimonio musical.	CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA4, CCEC1, CCEC2

Competencia específica	**Descriptores operativos de las competencias clave**
5. Transmitir opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre la evolución de la música y de la danza, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras, para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.	CCL1, CCL5, CD2, CD3, CPSAA5, CC1, CC3, CE3, CCEC1, CCEC4.2

Criterios de evaluación	
5.1. Explicar los conceptos teórico-estéticos vinculados a obras de música y danza, a través del uso fiable y responsable de las herramientas tecnológicas en la creación de productos digitales, respetando los derechos de autoría y la propiedad intelectual, para valorar el patrimonio musical y artístico, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad.	CCL1, CCL5, CD2, CD3, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC1, CCEC4.2
5.2. Expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre el patrimonio musical y dancístico, usando un vocabulario específico, a través del análisis crítico del contexto de creación de las obras y la formulación de argumentos de carácter teórico y estético, para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.	CCL1, CCL5, CPSAA1.1, CC1, CC3, CE3, CCEC1, CCEC4.2

2.3. Saberes básicos

Los aprendizajes de la materia de Historia de la Música y de la Danza, integrados por conceptos, procedimientos y actitudes, se expresan en el presente currículo a modo de saberes básicos. Los saberes básicos se estructuran en cuatro bloques:

Bloque I. «Percepción visual y auditiva».

Bloque II. «Contextos de creación».

Bloque III. «Investigación, opinión crítica y difusión».

Bloque IV. «Experimentación activa».

Bloque I, «Percepción visual y auditiva», engloba saberes para el desarrollo perceptivo del alumnado. En esta etapa se propone la profundización en el conocimiento y aplicación de técnicas de escucha y visionado activo, vinculadas a la identificación y análisis de los principales elementos y características de las obras estudiadas. A través de las mismas se facilitará la práctica de análisis comparativos, de diferentes versiones de una misma obra, así como el reconocimiento de los principales rasgos que definen la música y la danza de diferentes periodos. Será considerada también dentro del plano perceptivo la aplicación de estrategias de análisis de textos y partituras.

Bloque II, «Contextos de creación», abarca saberes básicos relativos al patrimonio musical y dancístico, principales estilos, escuelas, compositoras y compositores, así como el reconocimiento de las principales características de las diversas corrientes estéticas y su evolución a lo largo de la historia. Además, se atenderá a la interrelación entre las diversas formas de expresión artística, así como al vínculo con el contexto social, cultural, político y económico del que son reflejo. Se prestará especial atención a la identificación de los principales estilos de música y danza tradicionales de Canarias, así como de sus características.

Bloque III, «Investigación, opinión crítica y difusión», pone el foco en los procedimientos vinculados a la indagación, como las estrategias de búsqueda, selección, tratamiento y difusión de información, o el empleo fiable de fuentes de información. De igual forma se recogen aspectos relativos al uso de los medios digitales y la comprensión de valores como el respeto de los derechos de autoría y de la propiedad intelectual.

Bloque IV, «Experimentación activa», invita a una aproximación al patrimonio musical y dancístico desde la dramatización, la interpretación vocal e instrumental o la práctica de la danza con la finalidad de vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

3.1. Modelos metodológicos

Los **modelos metodológicos** que se aplicarán, favorecerán el desarrollo competencial del alumnado. Principalmente se utilizarán los siguientes:

- ➔ **Deductivo (DEDU**), partiendo de enunciados generales, invita al alumnado a su verificación con hechos concretos.
- ➔ **Inductivo básico (IBAS**), el alumnado utilizará datos y experiencias concretas en algunas actividades para llegar a generalidades y realizar interrelaciones, interconexiones y reflexiones, tanto de las características de los sonidos que escucharán como de las obras musicales contextualizadas en su momento histórico y cultural.
- ➔ **Investigación grupal (IGRU)**, en todas aquellas actividades de aprendizaje cooperativo en las que el trabajo con sus propios compañeros dotará al individuo de las herramientas necesarias para adquirir los aprendizajes imprescindibles de cada criterio y, por otro lado, la **Investigación guiada (INV)**, en la que el docente servirá de guía para que el alumnado pueda encontrar los conocimientos para resolver el problema que se le presentarán.
- ➔ **Modelo expositivo (EXPO**), para todas aquellas actividades y tareas en las que será precisa una explicación previa por parte del docente, como por ejemplo, en los aprendizajes relacionados con los elementos básicos del lenguaje musical o los parámetros del sonido.
- ➔ **Enseñanza directa (EDIR)**, para las ocasiones en que el docente ofrezca una práctica guiada que dará como resultado la realización autónoma por parte del alumnado. Este modelo se utilizará especialmente en el aprendizaje de piezas musicales instrumentales, vocales y dramatizadas.
- ➔ **Enseñanza no directiva (END**), en las tareas en las que el alumnado establecerá su propio itinerario de aprendizaje y, mediante ensayo y error, corrobore cuáles son los aprendizajes necesarios, y para qué los necesita.
- ➔ **Organizadores previos (ORGP**), en las unidades en las que se vaya a transmitir un volumen extenso de información que el alumnado deberá manejar, por ejemplo en la referente al

análisis auditivo de piezas musicales para la identificación de sus características y para la elaboración de juicios críticos.

- ➔ **Indagación científica (ICIE**), como modelo de trabajo basado en el método científico.
- ➔ **Formación de conceptos (FORC**) cuando el alumnado deba conocer las características de objetos, elementos, estilos artísticos, etc., partiendo de ejemplos concretos.
- ➔ **Juego de roles (JROL)**, en la que el alumnado adoptará papeles previamente establecidos como preparación para enfrentarse a situaciones reales similares.

3.2. Agrupamientos

Los agrupamientos atenderán, en todo momento a la naturaleza de la actividad que se esté llevando a cabo. De esa forma, se podría adoptar alguna de estas formaciones:

- **Trabajo individual**: para el desarrollo autónomo de las tareas previstas y la autoevaluación de las realizadas. Favorece la reflexión individual y la toma de conciencia sobre sus posibilidades y ámbitos de mejora.
- **Trabajo en pareja:** complementario al trabajo individual, para la puesta en común de aspectos que puedan revestir cierta complejidad o que requieran de una opinión diferente a la propia, propiciando el aprendizaje entre iguales. En este sentido, es necesario que exista un equilibrio emocional y académico en las parejas que se formen.
- **Grupos de trabajo**: se plantea el uso de este agrupamiento para el trabajo de interpretación por secciones/cuerdas cuando se trate de obras con varias partes (melódica y relleno armónico). Asimismo, es enriquecedor en el desarrollo de investigaciones o retos que se propongan al alumnado siempre que se atribuyan funciones determinadas a cada miembro para que las apliquen (persona coordinadora, quien ejerce la secretaría, persona portavoz y/o controladora del orden). De esta forma se favorece el aprendizaje significativo entre iguales, se potencian los valores, la igualdad entre sexos y la solidaridad.
- **Gran grupo**: favorece el desarrollo de destrezas relativas a la expresión oral a través de exposiciones, debates…, así como aquellas relativas al canto coral o la interpretación instrumental y de danza.

3.3. Espacios

El Departamento cuenta con **dos aulas de música** (de idénticas características) de amplias **dimensiones, bien iluminadas y ventiladas** que permiten llevar a cabo tareas individuales y grupales en buenas condiciones. En el fondo del aula existe un **espacio libre** para poder realizar actividades coreográficas e interpretaciones vocales e instrumentales si fuera necesario su uso. La **distribución habitual** del alumnado cuando está sentado en la clase es por parejas. Sin embargo, el mobiliario permite otras posibilidades conforme a la naturaleza de la tarea que se vaya a desarrollar.

Además, para el desarrollo de la programación se contará con otros espacios comunes como la Biblioteca, el Salón de Actos, el aula Medusa, y los espacios libres que rodean el edificio principal (patios).

Para impartir clase en las aulas específicas, hemos establecidos los siguientes criterios de prioridad:

- 1) Materias de los grupos de Bachillerato (tanto 1º como 2º de Bachillerato).
- 2) Grupos de Música solo tienen 1 sesión semanal (1º de ESO).
- 3) Grupos de Música que tienen 2 sesiones semanales (2º y 3º de ESO).
- 4) Grupos de Música que tienen 3 sesiones semanales (4º de ESO).
- 5) Grupos de Trabajo Monográfico(2º ESO).

En el caso de esta materia, el alumnado tiene cuatro sesiones semanales en las **Aulas de Música 1 y 2.**

3.4. Recursos

Ambas **aulas de música** están dotadas de pizarra pautada, instrumentación Orff, instrumentos de pequeña percusión, Clavinova, equipo de sonido, proyector y ordenador con conexión a internet.

El Departamento ha elaborado un material específico para el alumnado de esta materia que será utilizado como apoyo para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje. Asimismo, se ha habilitado un espacio virtual (Aula de Classroom) que será utilizado como aula para la entrega y desarrollo de tareas, participación en foros y como repositorio de recursos que se trabajen en el aula. También se incluirá un espacio para la videoconferencia por si es necesaria la conexión a través de presencia virtual con el alumnado.

También podrán utilizarse recursos que cumplan con los siguientes **requisitos** establecidos en el Proyecto Educativo:

- ➔ Requisitos generales:
  - ◆ Atiende a los aspectos curriculares de esta materia.
  - ◆ Permite la atención a la diversidad a través de una amplia batería de actividades.

- ➔ Propios del Departamento de Música:
  - ◆ Las tareas, trabajos y actividades estimulan la sensibilidad y el interés artístico.
  - ◆ Los recursos promueven la interdisciplinariedad.
  - ◆ Facilita la adquisición de las Competencias.

Materiales del alumnado: cuaderno de Historia de la Música y la danza.
Espacio de trabajo virtual: Aula de Classroom.

3.5. Actividades complementarias y extraescolares

Dentro de las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar relacionadas con esta materia destacamos: la asistencia a conciertos y la participación en las actividades que organice el centro. Dentro de estas, están la jornada de acogida para los colegios de primaria, el día de Canarias, la Semana de la Ciencia y de las Letras, etc. Además, se potenciará la visita de espacios musicales como el Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria y del Conservatorio Superior de Canarias.

A continuación, se exponen las fechas aproximadas para la realización de algunas actividades ofertadas. Sin embargo, existirá la posibilidad de asistir a otras que surjan y sean de interés educativo a lo largo del curso escolar.

ACTIVIDAD	NIVEL	TRIMESTRE (indicar fecha aprox)	Coste
FIC Gáldar	1º BACH (Artes: Música y Artes Escénicas) 2º BACH (Artes: Música y Artes Escénicas)	19 de octubre de 09:15-12.10 Gáldar	No

Taller de Guion FIC	1º BACH (Artes: Música y Artes Escénicas) 2º BACH (Artes: Música y Artes Escénicas)	Viernes 20 de octubre Gáldar Salida a las 9:15-12:10 h.	No
Concierto escolar "La leyenda del Fauno"	2º,3º y 4º ESO (MUS), 1º BACH y 2º BACH (Artes: Música y Artes Escénicas)	7-9-febrero Sala Gabriel Rodó Pendiente de confirmación	SÍ
Concierto escolar "Los cinco elementos"	2º,3º y 4º ESO (MUS), 1º y 2º de Bachillerato de Artes	21-24 mayo SAla Gabriel Rodó Pendiente de confirmación	Sí
"Por Burle-Tías"	1º y 2º de Bachillerato de Artes	2 de noviembre Pendiente de confirmación	Sí
"Donde no habita el olvido"	1º y 2º de Bachillerato de Artes	5 marzo Teatro Cuyás	Sí
Ensayos generales de la Ópera	2º, 3º y 4º ESO (MUS), 1º y 2º de Bachillerato de Artes	Enero-Junio Teatro Pérez Galdós Horario extraescolar de tarde Pendiente de confirmación	Sí
Viaje cultural	3º ESO, 1º y2º de Bachillerato de Artes	2º trimestre	Sí

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad

Ante la diversidad de ritmos de aprendizaje, intereses y situaciones personales del alumnado es necesario poner en práctica **estrategias** para intentar darle respuesta. Esta forma de entender la diversidad está basada en los principios de normalización e inclusión. En este sentido, se llevarán a cabo las siguientes acciones con el alumnado que lo requiera:

- **Adaptar el ritmo de enseñanza** al del aprendizaje del alumnado, conforme a la evaluación inicial realizada y las características del alumnado del nivel.
- **Atención individualizada** ante las dificultades de aprendizaje.
- **Integración equilibrada de alumnado** con diferentes ritmos de aprendizaje en **grupos de trabajo cooperativo.**
- En la **práctica instrumental**, proporcionar las partes más **sencillas** a aquel alumnado con un ritmo de aprendizaje más lento.
- Permitir el uso de **notación no convencional** en aquellos casos en los que el alumnado no tenga un dominio de la notación musical convencional.
- Presentar **tareas con diferentes grados de dificultad** y proporcionar, si fuera necesario, actividades de refuerzo y de ampliación.
- En relación con la evaluación, ofrecer **oportunidades de recuperación de los aprendizajes** incluidos en los criterios trabajados de forma trimestral.

4.2. Alumnado en tránsito

Conforme al Protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans* y la atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias, deberán tenerse en cuenta las siguientes **orientaciones:**

- Dirigirse al alumnado con **respeto**, por el nombre y/o pronombre elegido.
- Crear un **clima de confianza y seguridad** para el alumnado trans*, de modo que se favorezca su visibilidad si lo considera necesario. Animar a establecer redes de apoyo para erradicar la transfobia que pueda afectar al alumnado trans*.
- Informar al grupo-clase sobre la **importancia de respetar las decisiones** que tome el alumnado trans* en relación a su identidad, nombre, vestimenta, etc.
- Transmitir la importancia del uso del **lenguaje inclusivo** que represente a todas las personas.
- Tener en cuenta en la organización de los espacios, usos de tiempos y distribución de grupos por **criterios pedagógicos y no en función del género**.

4.3. Alumnado de NEAE

En este nivel, tal y como se ha señalado anteriormente, hay alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo. Concretamente, un alumno con TEA y con DM.

Conforme a las orientaciones proporcionadas por el Departamento de Orientación (basándose en la normativa al respecto), se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para su atención educativa:

Alumnado con TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO (TGD)
Orientaciones específicas
➔ **Planificar** con anticipación la jornada escolar de cada día, señalando las actividades en los distintos tipos de agendas, empleando técnicas de estructuración de las áreas de trabajo y estableciendo rutinas estables y funcionales, con uso frecuente de ayudas visuales o de compensaciones verbales simplificadas. ➔ Estructurar y organizar el **espacio y los materiales del aula**, evitando continuas modificaciones y exposiciones a múltiples estímulos, especialmente auditivos. Asimismo, ha de emplear alguna estrategia para dar a conocer al alumno o la alumna los tiempos y espacios mediante avisadores o marcadores visuales, señales gestuales, etc. ➔ **Facilitar la interacción social**, los procesos de socialización con sus iguales y con las personas adultas del centro, propiciando el desarrollo de la comunicación mediante sistema visuales aumentativos y fomentando redes de apoyo en clase que favorezcan la participación y la generalización de estas conductas y eviten el aislamiento del alumnado. Se ha de fomentar el trabajo colaborativo y las actividades de grupo, debiéndose **permitir el trabajo en solitario** en algunos momentos del día, con el fin de no sobrecargarlo con excesivas demandas sociales. ➔ El alumno o la alumna trabajará **preferentemente en grupos pequeños** con un número muy reducido de compañeros y compañeras en el aula, en la realización de actividades sencillas y estructuradas, que permitan al profesorado una supervisión adecuada de su comportamiento así como la enseñanza explícita de las conductas básicas, tales como respeto de turnos, escucha atenta de las opiniones de las demás personas, seguimiento de reglas y resolución de conflictos. Se debe vigilar el comportamiento del resto de los escolares del centro hacia estos alumnos y alumnas, ya que por su comportamiento y estilo de comunicación singulares

pueden propiciar las bromas de sus compañeros y compañeras, ser objeto de burlas, de acoso escolar, etc.

- ➔ Emplear un **estilo de enseñanza directivo y tutorizado** para proporcionar un ambiente social y de aprendizaje que sea percibido como seguro y estimulante por el alumno o alumna. El profesorado debe ser creativo en la resolución de problemas, tener calma, ser flexible y generar actitudes positivas.
- ➔ Cultivar el interés del alumno o de la alumna en el juego y la interacción social, mediante la organización por parte del profesorado de juegos y actividades lúdicas estructuradas para la hora del recreo. Ello conlleva la **elección de algunos compañeros y compañeras dispuestos a cooperar** y a interactuar con los demás. Estos juegos se deben explicar de una forma similar a la utilizada para enseñar al alumno o la alumna la mecánica de la lectura o la escritura, esto es, de forma estructurada, explícita y siguiendo una secuencia de pasos prefijada.
- ➔ Diseñar **instrumentos de evaluación** adecuados mediante preguntas cerradas, pruebas objetivas como los tests de respuestas múltiples o de verdadero-falso, exámenes orales, apoyos visuales, utilización de un ordenador con procesador de textos, etc. También se hace necesario proporcionar más tiempo para realizar las pruebas de evaluación, al igual que dar **directrices claras** sobre la manera de presentar los trabajos y supervisar durante el proceso su elaboración.

Alumnado con DISCAPACIDAD MOTORA
Orientaciones específicas

- ➔ Emplear las **adaptaciones de acceso al currículo**, cuando procedan, así como el plan de evacuación.
- ➔ Cuidar que el escolar se encuentre **correctamente posicionado** en cualquiera de las posturas en que pueda trabajar, con la finalidad de lograr el mejor nivel de atención posible, y favoreciendo la funcionalidad de las extremidades afectadas. Velar porque exista la **posibilidad de una adecuada movilidad** del alumno o de la alumna dentro del aula, procurando que esté cerca de la puerta, próximo al docente, y con el campo visual dirigido al resto de los compañeros y compañeras y a la actividad que se realice.
- ➔ Propiciar la **autonomía para el desplazamiento y el manejo de sus útiles**, estando siempre bajo la supervisión de una persona adulta en el aula y en el resto de las instalaciones del centro. Evitar hacer por ellos y ellas lo que puedan hacer por sí mismas.
- ➔ Disponer los **materiales didácticos al alcance** de dicho alumnado y la información en situación vertical, a la altura de los ojos del escolar.
- ➔ Respetar **su ritmo de trabajo y no adelantarse** a sus respuestas, facilitando más tiempo para completar las tareas escolares. Se debe estimular una actitud positiva hacia el esfuerzo y atribuir el éxito no sólo a sus capacidades, sino también a su propio empeño, valorando el esfuerzo personal como un elemento importante en la realización de tareas, y evitando que actitudes de autocompasión, por parte del alumnado, o de sobreprotección o impaciencia, por parte de los educadores, propicien el abandono en la autoexigencia necesaria para avanzar en el conocimiento.
- ➔ **Fomentar el trabajo cooperativo en pequeño grupo**, como una opción metodológica en que el alumnado con discapacidad motora aporte al grupo aquello en que demuestre mayor habilidad y se beneficie de lo que los otros puedan hacer mejor.
- ➔ **Ajustar la cantidad de tareas que debe realizar en casa**, puesto que, requiere más tiempo que los demás compañeros de su grupo clase para realizarlas. Ante determinadas tareas, el alumno o la alumna puede cansarse rápidamente, por lo que habría que darle tiempo para

descansar.

- ➔ Es conveniente que los compañeros y las compañeras conozcan las **repercusiones de la discapacidad motora** en relación a la comunicación, autonomía personal y en las tareas, con explicaciones adecuadas a su edad y que sepan cómo pueden apoyar a sus compañeros y compañeras con discapacidad motora.
- ➔ Hablar de frente y a la altura de los ojos, y acercar al alumno o la alumna las experiencias o viceversa, cuando no posea autonomía en el desplazamiento.
- ➔ Utilizar las **ayudas técnicas en las pruebas escritas** que habitualmente se usan en el aula.
- ➔ Facilitar el **tiempo necesario** que requiera el alumno o la alumna y proponer actividades de evaluación, intercaladas en las actividades de enseñanza, para reorientar y ajustar el aprendizaje, en caso necesario; y elaborar, si es preciso, instrumentos específicos y variados de evaluación y adaptarnos a sus posibilidades comunicativas a la hora de presentar las actividades de evaluación.

5. EVALUACIÓN

5.1. Momentos de la evaluación

El momento de la evaluación, es decir, el cuándo evaluar, se llevará a cabo en tres situaciones:

- ➔ **Evaluación inicial:** tiene lugar al comienzo del trabajo con la intención de proporcionar información sobre la situación del alumnado. Tendrá lugar en dos momentos principales, al comienzo de curso y al comenzar cada unidad didáctica.
- ➔ **Evaluación continua o formativa:** que se realizará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de adecuarlo a las peculiaridades del alumnado. Esto nos permitirá la regulación o adaptación de nuestra programación en la medida que detectemos distintas necesidades.
- ➔ **Evaluación final o sumativa:** supone el análisis último de los resultados alcanzados por el alumnado durante el trabajo llevado a cabo en un tiempo determinado y establecer balances de los resultados. Permitirá también la comprobación de la adquisición de las capacidades previstas para continuar posteriores aprendizajes.

5.2. Técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación

En cada Situación de Aprendizaje, desarrollada a partir de lo establecido en las Unidades de Programación, se especifican las técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación que se utilizarán. Señalamos, de uso general en el Departamento, las siguientes:

a) Técnicas de evaluación

Hacen referencia al cómo vamos a evaluar. Son las estrategias que utilizaremos para recoger información sobre el objeto de evaluación. Entre las estrategias utilizadas destacamos las siguientes:

- ➔ Observación sistemática.
- ➔ Análisis de documentos.
- ➔ Análisis de producciones.

b) Herramientas de evaluación

Son los medios y recursos (soportes físicos) de los que se vale el profesorado para recoger, registrar y analizar evidencias de aprendizaje que facilita el tratamiento objetivo de los datos con diferentes

finalidades. La principal herramienta que se utilizará en las materias del departamento son las **rúbricas** que en este curso escolar, se elaborarán conforme a la graduación de los desempeños implícitos en los criterios de evaluación de la materia. Además, el profesorado, según la naturaleza de la dinámica realizada por el alumnado podrá emplear **otras** como:

- ➔ Registro anecdótico.
- ➔ Registro descriptivo.
- ➔ Escalas de valoración.
- ➔ Listas de control.

c) Instrumentos de evaluación

Son aquellos productos que se seleccionan para hacer evidente la adquisición de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y sus respectivas competencias. En cada situación de aprendizaje, se especificará qué instrumentos de evaluación deberá elaborar el alumnado. Algunos de estos instrumentos serán:

- ➔ Debate
- ➔ Dramatización
- ➔ Baile
- ➔ Prueba oral
- ➔ Prueba escrita
- ➔ Interpretación instrumental
- ➔ Interpretación vocal
- ➔ Trabajo de investigación
- ➔ Exposiciones orales.
- ➔ Presentaciones.
- ➔ Producción audiovisual.

5.2. Criterios de calificación. Acuerdos

La calificación de la materia se obtendrá de la valoración de los instrumentos de evaluación vinculados a los criterios de evaluación establecidos en cada situación de aprendizaje y de forma **trimestral/semestral y final**.

La nota se obtendrá de la valoración de cada criterio (del 1-10), partiendo de los instrumentos vinculados a los mismos. Por ejemplo:

Si al criterio de evaluación 1 están asociados dos instrumentos y el alumnado obtiene un 5 y un 7 en ellos, la media del criterio sería 6. Si además de ese criterio, en la misma evaluación desarrollo aprendizajes del criterio 2 y el alumno/a obtiene (en tres instrumentos asociados a este criterio) las calificaciones de 4, 6 y 8, la media obtenida en el criterio sería 6. Si en el trimestre solo he trabajado estos dos criterios, la calificación trimestral será la nota media de ambos criterios. Por tanto, obtendría un 6.

La nota que obtendrá el alumno/a a **final del curso**, dependerá de:

- ➔ Si durante el curso **ha progresado de forma creciente** y la adquisición de las competencias ha ido en aumento, obteniendo, como resultado la nota más alta en la última evaluación, esa calificación se mantendrá como final.
- ➔ Si por el contrario, su evaluación durante cada uno de los trimestres **ha sido variable** presentando diferentes resultados, se realizará la media de las calificaciones obtenidas en todas las evaluaciones.

6. ESTRATEGIAS PARA EL REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN

6.1. Alumnado con un progreso de aprendizaje inadecuado

El alumnado que se contempla dentro de este grupo es aquel que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Alumnado con elevadas ausencias justificadas.
- Alumnado con elevadas ausencias injustificadas.
- Alumnado con bajo rendimiento en las diferentes evaluaciones.

a) Alumnado con elevadas ausencias justificadas

Con el alumnado que, por alguna causa justificada, enfermedad, accidente o problema familiar no pudiera asistir al centro durante más de una semana se establecerá contacto (a través de correo electrónico o llamada telefónica) para llevar a cabo un seguimiento de las tareas, trabajos o diferentes actividades. Además, se dispondrá de un espacio en EVAGD donde el alumno/a podrá acceder a los materiales y tareas trabajadas en el aula. En cualquier caso, si la duración del motivo que genera su inasistencia al centro se alarga, se acordará con el alumnado las producciones que deberá elaborar para evaluarlo conforme a lo establecido en la tabla de los aprendizajes requeridos para superar el nivel correspondiente.

b) Alumnado con ausencias injustificadas

Además de las medidas que el centro determine por la inasistencia continuada e injustificada del alumno o alumna y no poder aplicarse los sistemas de evaluación continua, se valorarán los aprendizajes establecidos en la tabla correspondiente a su nivel. La pérdida de evaluación continua implicará la realización de la prueba extraordinaria para poder superar la materia. La fecha de realización de las pruebas, será lo más probable la última semana del mes de mayo o la primera del mes de junio, debiendo concretar la fecha el alumno/a con el profesor/a, una vez que le sea comunicada la pérdida de evaluación continua.

c) Medidas de apoyo para reforzar los procesos de aprendizaje y de enseñanza

Para el alumnado que no alcanza los **aprendizajes previstos en los diferentes trimestres**, se ofrecerán las siguientes medidas de apoyo:

- **Atención individualizada** al alumnado que tiene un nivel-insuficiente, realizando un seguimiento más cercano de su trabajo.
- Ofrecer **oportunidades** para superar los aprendizajes previstos en las diferentes evaluaciones a través de la elaboración de producciones relacionadas con los criterios programados para cada evaluación. Para ello, se deberá atender a la distribución de criterios y competencias establecidas en el apartado 7 de esta programación de forma que, por ejemplo, el alumnado que no supere aquellos aprendizajes previstos en la primera evaluación que no se vuelvan a tratar a lo largo del curso, tenga posibilidad de elaborar producciones para evidenciar el logro de dichos aprendizajes en trimestres posteriores.
- Motivar al alumnado para que **formule preguntas o plantee dudas.**
- Implicar al alumnado para que participe **activamente** en la clase.

6.2. Prueba extraordinaria

La realización de la prueba extraordinaria se llevará a cabo en las fechas que se establezca en la planificación prevista por el centro conforme al calendario escolar. Su contenido se recoge en la siguiente tabla:

HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA. Prueba extraordinaria		
Instrumento	**Criterios específicos**	**Calificación**
Comentario de un obra	- Valora y realiza una crítica personal sobre una obra musical - Identifica y describe las características del estilo, contextualizándolo y comparándolo con otros autores más representativos. - Analiza y relaciona las circunstancias que determinan ese estilo y explica la función social de la música así como la influencia en la sociedad	30%
Análisis de un texto	- Describe el planteamiento del autor - Sintetiza la información	20%
Trabajo de investigación	- Selecciona un tema y elabora una trabajo de investigación de forma que se marque unos objetivos, elabore un cronograma, realice una conclusión, cite las fuentes, realice una opinión personal, etc.	20%
Trabajo de sonorización	- A través de un texto literario, elaborará un trabajo de sonorización, para reforzar el carácter dramático de una ópera, ballet	20%
Reconocimiento auditivo	- Reconocimiento y análisis de un video sobre una música o danza tradicional	10%

7. CONCRECIÓN CURRICULAR POR UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

PRIMER TRIMESTRE. 2º de Bachillerato. Historia de la Música y la Danza					
UP	**Título**	**Temporalización**			
1	***Mucha historia que escuchar***	9 sesiones			
2	***La música en la Edad Media***	9 sesiones			
3	***La música y la danza en el Renacimiento***	9 sesiones			
Competencia específica	**Criterios de evaluación**	**UP 1**	**UP2**	**UP3**	**Instrumentos de evaluación**
1 CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC2	1.1. **Reconocer y explicar los rasgos estilísticos y la función de la música y la danza** de diferentes épocas y culturas, **a través de la audición y visionado** activo, así como del análisis de partituras y textos, para establecer vínculos entre sus características y los hechos históricos, sociales y estéticos de su contexto y para apreciar su evolución a lo largo de la historia.	X	X	X	Ficha de análisis de audición
2 CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2	2.1. **Explicar la relación entre la música, la danza y otras manifestaciones artísticas,** con especial atención a las de Canarias, identificando los condicionantes históricos y los fundamentos estéticos que comparten, **a través de la audición y el visionado activo**, el análisis de textos y la indagación, para comprender y analizar su carácter interdisciplinar.	X	X	X	Ficha de análisis de audición Análisis de textos
	2.2. **Valorar críticamente** la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época y cultura, con especial atención al de Canarias y a la producción de las mujeres artistas y compositoras, **a través de la audición y el visionado activo**, el análisis de textos y la indagación, para fomentar la responsabilidad sobre su conservación y difusión como patrimonio cultural.	X	X	X	Ficha de análisis de audición Comentario de audición
3 CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2	3.1. **Interpretar** o dramatizar obras de diferentes épocas y culturas, **a través de la práctica vocal, instrumental, corporal y de danza,** asumiendo las diferentes funciones que se asignen y mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.		X		Interpretación vocal, instrumental o de danza

4 CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA4, CCEC1, CCEC2	4.1. **Analizar** las diferentes corrientes interpretativas, **a través de la comparación de distintas versiones musicales** de una misma obra, para identificar su vinculación con la estética del periodo.	X			Análisis de audición comparada
	4.2. **Aplicar estrategias de búsqueda,** de selección y de reelaboración de información en investigaciones sobre las principales compositoras y compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, a través de la utilización de fuentes de información fiables, para reconocer la identidad cultural propia y valorar la riqueza del patrimonio musical.	X	X		Trabajo de investigación
5 CCL1, CCL5, CD2, CD3, CPSAA5, CC1, CC3, CE3, CCEC1, CCEC4.2	5.1. **Explicar los conceptos teórico-estéticos** vinculados a obras de música y danza, a través del uso fiable y responsable de las herramientas tecnológicas **en la creación de productos digitales,** respetando los derechos de autoría y la propiedad intelectual, para valorar el patrimonio musical y artístico, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad.				Podcast
	5.2. **Expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas,** sobre el patrimonio musical y dancístico, usando un vocabulario específico, **a través del análisis crítico del contexto de creación de las obras** y la formulación de argumentos de carácter teórico y estético, para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.		X	X	Comentario de texto

SEGUNDO TRIMESTRE. 2º de Bachillerato. Historia de la Música y la Danza				
UP	**Título**	**Temporalización**		
4	***La música y la danza en el Barroco***	16 sesiones		
5	***La música y la danza en el Clasicismo***	16 sesiones		
Competencia específica	**Criterios de evaluación**	**UP 4**	**UP5**	**Instrumentos de evaluación**
1 CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC2	1.1. Reconocer y explicar los rasgos estilísticos y la función de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, a través de la audición y visionado activo, así como del análisis de partituras y textos, para establecer vínculos entre sus características y los hechos históricos, sociales y estéticos de su contexto y para apreciar su evolución a lo largo de la historia.	X	X	Ficha de análisis de audición
2 CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2	2.1. Explicar la relación entre la música, la danza y otras manifestaciones artísticas, con especial atención a las de Canarias, identificando los condicionantes históricos y los fundamentos estéticos que comparten, a través de la audición y el visionado activo, el análisis de textos y la indagación, para comprender y analizar su carácter interdisciplinar.	X	X	Ficha de análisis de audición Análisis de textos
2 CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2	2.2. Valorar críticamente la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época y cultura, con especial atención al de Canarias y a la producción de las mujeres artistas y compositoras, a través de la audición y el visionado activo, el análisis de textos y la indagación, para fomentar la responsabilidad sobre su conservación y difusión como patrimonio cultural.	X	X	Ficha de análisis de audición Comentario de audición
3 CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2	3.1. Interpretar o dramatizar obras de diferentes épocas y culturas, a través de la práctica vocal, instrumental, corporal y de danza, asumiendo las diferentes funciones que se asignen y mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.			Interpretación vocal, instrumental o de danza

4 CCL1, CCL2, CCL3, CPSAA4, CCEC1, CCEC2	4.1. Analizar las diferentes corrientes interpretativas, a través de la comparación de distintas versiones musicales de una misma obra, para identificar su vinculación con la estética del periodo.			Análisis de audición comparada
4 CCL 2, CCL 3, CD1 , CD2 , CPS AA4 , CCE C1, CCE C2	4.2. Aplicar estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de información en investigaciones sobre las principales compositoras y compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, a través de la utilización de fuentes de información fiables, para reconocer la identidad cultural propia y valorar la riqueza del patrimonio musical.		X	Trabajo de investigació n
5 CCL1, CCL5, CD2, CD3, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC1, CCEC4.2	5.1. Explicar los conceptos teórico-estéticos vinculados a obras de música y danza, a través del uso fiable y responsable de las herramientas tecnológicas en la creación de productos digitales, respetando los derechos de autoría y la propiedad intelectual, para valorar el patrimonio musical y artístico, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad.	X		Podcast
5 CCL1, CCL5, CPSA A1.1, CC1, CC3, CE3, CCEC 1, CCEC 4.	5.2. Expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre el patrimonio musical y dancístico, usando un vocabulario específico, a través del análisis crítico del contexto de creación de las obras y la formulación de argumentos de carácter teórico y estético, para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.	X	X	Comentario de texto

TERCER TRIMESTRE. 2º de Bachillerato. Historia de la Música y la Danza					
UP	**Título**	**Temporalización**			
6	***Del Romanticismo al Nacionalismo***	16 sesiones			
7	***La música y la danza a finales del siglo XIX***	6 sesiones			
8	***La música en el siglo XX***	9 sesiones			
Competencia específica	**Criterios de evaluación**	**UP 6**	**UP 7**	**UP 8**	**Instrumentos de evaluación**
1 CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC2	1.1. Reconocer y explicar los rasgos estilísticos y la función de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, a través de la audición y visionado activo, así como del análisis de partituras y textos, para establecer vínculos entre sus características y los hechos históricos, sociales y estéticos de su contexto y para apreciar su evolución a lo largo de la historia.	X	X	X	Ficha de análisis de audición
2 CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2	2.1. Explicar la relación entre la música, la danza y otras manifestaciones artísticas, con especial atención a las de Canarias, identificando los condicionantes históricos y los fundamentos estéticos que comparten, a través de la audición y el visionado activo, el análisis de textos y la indagación, para comprender y analizar su carácter interdisciplinar.	X	X	X	Ficha de análisis de audición Análisis de textos
2 CCL1, CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2	2.2. Valorar críticamente la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época y cultura, con especial atención al de Canarias y a la producción de las mujeres artistas y compositoras, a través de la audición y el visionado activo, el análisis de textos y la indagación, para fomentar la responsabilidad sobre su conservación y difusión como patrimonio cultural.	X	X	X	Ficha de análisis de audición Comentario de audición
3 CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2	3.1. Interpretar o dramatizar obras de diferentes épocas y culturas, a través de la práctica vocal, instrumental, corporal y de danza, asumiendo las diferentes funciones que se asignen y mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.	X			Interpretación vocal, instrumental o de danza

4 CCL1, CCL2, CCL3, CPSAA4, CCEC1, CCEC2	4.1. Analizar las diferentes corrientes interpretativas, a través de la comparación de distintas versiones musicales de una misma obra, para identificar su vinculación con la estética del periodo.				Análisis de audición comparada
4 CCL 2, CCL 3, CD 1, CD 2, CPS AA 4, CCE C1, CCE C2	4.2. Aplicar estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de información en investigaciones sobre las principales compositoras y compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, a través de la utilización de fuentes de información fiables, para reconocer la identidad cultural propia y valorar la riqueza del patrimonio musical.	X		X	Trabajo de investigación
5 CCL1, CCL5, CD2, CD3, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC1, CCEC4.2	5.1. Explicar los conceptos teórico-estéticos vinculados a obras de música y danza, a través del uso fiable y responsable de las herramientas tecnológicas en la creación de productos digitales, respetando los derechos de autoría y la propiedad intelectual, para valorar el patrimonio musical y artístico, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad.		X		Podcast
5 CCL1, CCL5, CPSA A1.1, CC1, CC3, CE3, CCEC 1, CCEC 4.	5.2. Expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre el patrimonio musical y dancístico, usando un vocabulario específico, a través del análisis crítico del contexto de creación de las obras y la formulación de argumentos de carácter teórico y estético, para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.	X	X	X	Comentario de texto